

CONTRATO 402-2025

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

Causal de Liberación:	Día no Contable	Excede vigencia fiscal	Cesión	Suspensión	Terminación anticipada
		X			
Contratista					
DARWIN ESTEBAN OSPINA MUÑOZ				CC 1032507676	
Plazo inicial del contrato			CUATRO (4) MESES		
Prórroga:			N/A		
Fecha acta de inicio			17 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
Fecha de terminación del contrato			16 DE ENERO DE 2026		
Observaciones: mediante acta de liquidación bilateral del contrato de prestación de servicios profesionales No. 402-2025 CPS-P (139617) fechado el 5 de mayo de 2026, se evidencia que el contratista tiene un saldo a favor de QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 550.000) M/CTE pendiente por cobrar y un saldo sin ejecutar y a favor del Fondo de Desarrollo Local por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 2.750.000) .					
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO					
CONCEPTO			REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALORES
Valor contrato			80	2026	\$24.750.000
Adición:					\$ 0
Valor total del contrato					\$24.750.000
Valor ejecutado efectivamente por el Contratista					\$22.000.000
Valor pagado según historial de pagos expedido por la Dirección Financiera de la SDG (*) Responsable de Presupuesto F.D.L					\$21.450.000
Valor pendiente por pagar					\$550.000

Saldo a liberar

\$2.750.000

De acuerdo con lo reportado en el estado de cuenta del contrato 402-2025, de fecha veintiocho (28) de febrero de 2026, expedido por el área de presupuesto del FDLT.

CLAUDIA VERÓNICA COLLANTE DUSSAN en calidad de Supervisora del Contrato de prestación de servicios profesionales No. 402 de 2025, y teniendo en cuenta que el contrato presenta saldos se solicita a la Dirección Financiera/ área de Gestión del Desarrollo Local Presupuesto realizar la liberación **DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 2.750.000)**. Para efectos de lo anterior se suscribe a los: cuatro (4) días del mes de junio de 2026.

**CLAUDIA VERÓNICA COLLANTE DUSSAN
ALCALDESA LOCAL DE TUNJUELITO**

Proyectó: Laura Stefania Ochoa Domínguez- Contratista Cto. 014-2026

Revisó: Daniel Alejandro Huelgas Gómez- Contratista Cto. 068-2026

Revisó: Revisó: Andrea Juliana Pinzón Rodríguez- Contratista Cto 301-2026

Aprobó: Sebastián Camilo Reina Tovar- Profesional Universitario 219-15 (E)

